

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobacion Proyecto Pavimentacion calles PRISMA»
Fecha	27 de febrero de 2020
Duración	Desde las 8:40 hasta las 8:50 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ



01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ
-----------	---------------------------------	----

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 30-01-20.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de enero de 2020, cuya minuta consta que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto. A tal efecto el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, alude a la redacción que omite algunos contenidos y pide que se recojan todas las intervenciones.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 1060/2017. Aprobacion Proyecto calles PRISMA 2008-2011.



El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, pregunta por qué no se espera al Pleno ordinario.

El Sr. Alcalde responde porque así lo pidió Administración Local.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, resultado aprobada por unanimidad de los asistentes, dicha inclusión, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“Supervisado de conformidad con fecha 5 de febrero de 2020 por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid el Proyecto de obras de mejora de pavimentación y acerado en vías públicas urbanas de Morata de Tajuña comprendido en el PRISMA 2008-2011, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de obras de mejora de pavimentación y acerado en vías públicas urbanas de Morata de Tajuña correspondiente al PRISMA 2008-2011 con el siguiente detalle:

- Total ejecución material: 493.960,86€.
- Gastos Generales: 64.214,91€.
- Beneficio Industrial: 29.637,65€.
- IVA 21%: 123.440,82€
- Total Presupuesto general: 711.254,24€.





Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señala que si es un simple ajuste de precios no hay objeción.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

El Concejales Sr. de Oteo Mancebo, pregunta que por qué no se ha hecho hoy el Pleno ordinario y ya se haría uno extraordinario para el Presupuesto. Además, que los Presupuestos se aprueban en un Pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde señala que a día de hoy no ha recibido los Presupuestos.

El Concejales Sr. de Oteo Mancebo, pide que cuando se convoque el Pleno extraordinario, les avisa para conciliar trabajos de los miembros de la oposición.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 08:50 horas del día 27 de febrero de 2020, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

